



DECRETO U. DE C. N° 97 099

VISTOS:

Lo solicitado por el Director de la Escuela de Graduados en nota EG/376-97, de 04.06.97, en el sentido de cambiar la denominación de los Programas que se indican, por las razones que se mencionan en la referida comunicación; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94; y lo prevenido en los artículos 33 y 36 N° 21, primera parte de los estatutos de la Corporación,

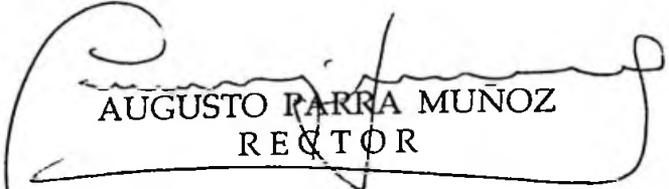
DECRETO:

1° El Programa de Magister en Ciencias Económicas y Administrativas, aprobado por Decreto U. de C. N° 91-137, de 10.05.91, en adelante se denominará "MAGISTER EN ADMINISTRACION Y ECONOMIA DE EMPRESAS".

2° El Programa de Doctorado y Magister en Ciencias de la Ingeniería en Metalurgia, aprobado por Decreto U. de C. N° 83-687, de 09.12.83, (modificado por Decreto U. de C. N° 87-554, de 19.10.87), en adelante se denominará "DOCTORADO Y MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CON MENCION EN INGENIERIA METALURGICA".

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director de la Escuela de Graduados; al Director de Docencia; a la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepcion, 10 de junio de 1997 .


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL